Asunción, 09 de noviembre de 2018

**Nota UOC N° 2729/2018**

Señor
**Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 38/2018 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basura ID 341400,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería que administra el contrato del llamado de referencia, solicita que se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la necesidad de contar de forma URGENTE, con los servicios adjudicados puesto que los mismos son utilizados en los distintos servicios con que cuenta la Policía Nacional.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

**C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.